

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	471268
Número de orden de compra a modificar:	142414

Entidad compradora:	UAE - Catastro Distrital
Nombre del solicitante:	John Paulino Campos Molina
Proveedor:	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de Orden de Compra - liquidación
Fecha:	2025-12-09 14:46:33

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
137911		CDP-386	CDP	386
137913		CDP-382	CDP	382
137912		CDP-385	CDP	385

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	6.0	Mes	14004797.70	CDP-386	84028786.20

2	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 5	6.0	Mes	14004797.70	CDP-386	84028786.20
3	ays04--R11 - Coordinador de tiempo completo Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	2800959.54	CDP-386	16805757.24
4	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	33087.12	CDP-382	198522.72
5	ays04--R11 - Jabón para loza 3 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5341.91	CDP-382	32051.46
6	ays04--R11 - Jabón en barra azul (Compra) - 3	6.0	Unidad	5180.91	CDP-382	31085.46
7	ays04--R11 - Jabón abrasivo (Compra) - 3	6.0	Unidad	7212.45	CDP-382	43274.70
8	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	5616.60	CDP-382	33699.60
9	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 0	6.0	Unidad	3151.87	CDP-382	18911.22
10	ays04--R11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	19213.68	CDP-382	115282.08
11	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 4	6.0	Unidad	20209.56	CDP-382	121257.36
12	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 3	6.0	Unidad	18394.44	CDP-382	110366.64
13	ays04--R11 - Crema desengrasante (Compra) - 1	6.0	Unidad	8117.01	CDP-382	48702.06

14	ays04--R11 - Detergente multiusos en polvo (Compra) - 3	6.0	Unidad	11229.00	CDP-382	67374.00
15	ays04--R11 - Limpiador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	24382.80	CDP-382	146296.80
16	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 5	6.0	Unidad	18660.55	CDP-382	111963.30
17	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	13588.68	CDP-382	81532.08
18	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	31455.66	CDP-382	188733.96
19	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	8663.91	CDP-382	51983.46
20	ays04--R11 - Champú para alfombras y tapizados 2 (Compra) - 0	6.0	Unidad	1092.12	CDP-382	6552.72
21	ays04--R11 - Lustrador de muebles (Compra) - 1	6.0	Unidad	1656.43	CDP-382	9938.58
22	ays04--R11 - Líquido cubre rasguños para madera (Compra) - 1	6.0	Unidad	2697.10	CDP-382	16182.60
23	ays04--R11 - Cera polimérica (Compra) - 0	6.0	Unidad	4207.26	CDP-382	25243.56
24	ays04--R11 - Sellante para pisos (Compra) - 6	6.0	Unidad	164450.70	CDP-382	986704.20
25	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 4	6.0	Unidad	24771.80	CDP-382	148630.80

26	ays04--R11 - Jabón neutro para pisos 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	17089.74	CDP-382	102538.44
27	ays04--R11 - Varsol ecológico 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	4803.32	CDP-382	28819.92
28	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	6.0	Unidad	6556.85	CDP-382	39341.10
29	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	14790.72	CDP-382	88744.32
30	ays04--R11 - Insecticida 2 (Compra) - 0	6.0	Unidad	5046.48	CDP-382	30278.88
31	ays04--R11 - Limpiones 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	5394.20	CDP-382	32365.20
32	ays04--R11 - Bayetilla 1 (Compra) - 4	6.0	Unidad	5394.20	CDP-382	32365.20
33	ays04--R11 - Bayetilla 2 (Compra) - 4	6.0	Unidad	5394.20	CDP-382	32365.20
34	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	3781.74	CDP-382	22690.44
35	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	712.02	CDP-382	4272.12
36	ays04--R11 - Esponjilla 5 (Compra) - 1	6.0	Unidad	182.57	CDP-382	1095.42
37	ays04--R11 - Esponjilla 6 (Compra) - 3	6.0	Unidad	612.45	CDP-382	3674.70
38	ays04--R11 - Esponjilla 7 (Compra) - 5	6.0	Unidad	1020.75	CDP-382	6124.50
39	ays04--R11 - Escoba 5 (Compra) - 3	6.0	Unidad	11229.00	CDP-382	67374.00
40	ays04--R11 - Mango madera escoba 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1447.30	CDP-382	8683.80

41	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	14118.51	CDP-382	84711.06
42	ays04--R11 - Trapero 3 (Compra) - 4	6.0	Unidad	19425.32	CDP-382	116551.92
43	ays04--R11 - Pads 1 (Compra) - 3	6.0	Unidad	32337.90	CDP-382	194027.40
44	ays04--R11 - Pads 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	32337.90	CDP-382	194027.40
45	ays04--R11 - Pads 3 (Compra) - 3	6.0	Unidad	39750.78	CDP-382	238504.68
46	ays04--R11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 10	6.0	Unidad	5211.60	CDP-382	31269.60
47	ays04--R11 - Bolsas plásticas 2 (Compra) - 8	6.0	Unidad	4846.48	CDP-382	29078.88
48	ays04--R11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 10	6.0	Unidad	6315.40	CDP-382	37892.40
49	ays04--R11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 28	6.0	Unidad	35399.28	CDP-382	212395.68
50	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 20	6.0	Unidad	26732.40	CDP-382	160394.40
51	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 15	6.0	Unidad	20049.30	CDP-382	120295.80
52	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 145	6.0	Unidad	1002553.20	CDP-382	6015319.20
53	ays04--R11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 35	6.0	Unidad	564320.40	CDP-382	3385922.40
54	ays04--R11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 1	6.0	Unidad	5066.39	CDP-382	30398.34
55	ays04--R11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 120	6.0	Unidad	524689.20	CDP-382	3148135.20

56	ays04--R11 - Mezclador 1 (Compra) - 12	6.0	Unidad	24133.80	CDP-382	144802.80
57	ays04--R11 - Servilleta papel (Compra) - 2	6.0	Unidad	3198.34	CDP-382	19190.04
58	ays04--R11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	2158.51	CDP-382	12951.06
59	ays04--R11 - Termo para café 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	6385.06	CDP-382	38310.36
60	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 100	6.0	Unidad	1482954.00	CDP-382	8897724.00
61	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 50	6.0	Unidad	278916.00	CDP-382	1673496.00
62	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 50	6.0	Unidad	58156.00	CDP-382	348936.00
63	ays04--R11 - Aromática de panela (Compra) - 50	6.0	Unidad	144204.00	CDP-382	865224.00
64	ays04--R11 - Infusión frutal (Compra) - 75	6.0	Unidad	123936.75	CDP-382	743620.50
65	ays04--R11 - Recogedor de basura 2 (Compra) - 2	6.0	Unidad	4901.24	CDP-382	29407.44
66	ays04--R11 - Atomizadores (Compra) - 3	6.0	Unidad	3908.70	CDP-382	23452.20
67	ays04--R11 - Vajilla 1 (Compra) - 0	6.0	Unidad	11018.67	CDP-382	66112.02
68	ays04--R11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	6.0	Unidad	548.55	CDP-382	3291.30
69	ays04--R11 - Tijeras de cocina (Compra) - 1	6.0	Unidad	617.43	CDP-382	3704.58
70	ays04--R11 - Bandeja 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	585.06	CDP-382	3510.36

71	ays04--R11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1051.45	CDP-382	6308.70
72	ays04--R11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Arrendamiento) - 6	6.0	Unidad	65105.28	CDP-385	390631.68
73	ays04--R11 - Carros para limpieza (Compra) - 0	6.0	Unidad	17791.50	CDP-382	106749.00
74	ays04--R11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	6.0	Unidad	16941.29	CDP-382	101647.74
75	ays04--R11 - Escalera 2 (Compra) - 0	6.0	Unidad	1531.54	CDP-382	9189.24
76	ays04--R11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	1370.95	CDP-382	8225.70
77	ays04--R11 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 1	6.0	Unidad	13450.99	CDP-382	80705.94
78	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 2 (Compra) - 3	6.0	Unidad	10899.60	CDP-382	65397.60
79	ays04--R11 - Dispensador para ambientador (Compra) - 3	6.0	Unidad	3826.56	CDP-382	22959.36
80	ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 17	6.0	Unidad	83708.17	CDP-382	502249.02
81	ays04--R11 - Dispensador de agua (Compra) - 0	6.0	Unidad	37674.90	CDP-382	226049.40
82	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 3	6.0	Unidad	63739.89	CDP-385	382439.34

83	ays04--R11 - Horno microondas (Arrendamiento) - 6	6.0	Unidad	108732.90	CDP-385	652397.40
84	ays04--R11 - Aspiradora 1 (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	13031.64	CDP-385	78189.84
85	ays04--R11 - Lavabriladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 3	6.0	Unidad	180380.46	CDP-385	1082282.76
86	ays04--R11 - Brilladora de alta revolución (Arrendamiento) - 1	6.0	Unidad	95611.77	CDP-385	573670.62
87	ays04--R11 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-386	0.00
88	ays04--R11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-386	0.00
89	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	21912010.26	CDP-386	21912010.26
90	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	4163281.95	CDP-386	4163281.95

Total Orden de Compra Actual:	245,195,394.81
--------------------------------------	-----------------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
<i>No hay artículos editados o agregados</i>							

Totales de Modificación

Total Nuevos:	0.00
Total Editados:	0.00
Total Sin Editar:	245,195,394.81
Total Eliminados:	0.00

Valor Total Orden de Compra:

245,195,394.81

Detalle o justificación de la aclaración

ORDEN DE COMPRA NO.142414 UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS contrato 272-2025 Liquidación ORDEN DE COMPRA No. 142414 DE 2025, suscrito con UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS contrato 272-2025 con NIT. 901677831-8. La Supervisión adjunta soporte certificación de pagos, que refleja el estado y los pagos realizados al Contratista, en la presente orden, quien da fe de la ejecución idónea y de la inexistencia de incumplimientos o requerimientos causados por el contratista, por lo anterior, la Subdirección Financiera procederá a liberar la suma de un peso (\$14.008.813), conforme a lo previsto en la certificación de pagos emitida por la entidad. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado y el contratista renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Jairo Andrés Revelo Molina

Documento: 79.904.464 de Bogotá

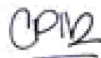


Firma de proveedor

Nombre: Carlos Arturo Gil Acevedo

Documento: 19483042

Elaboró: John Paulino Campos - Profesional Universitario - Subgerencia de Contratación
Revisó: Carmen Lizeth Torres - Contratista - Subgerencia de Contratación
Aprobo: Claudia Patricia Herrera Logreira - Subgerente de Contratación





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

Guiomar Patricia Gil Ardila, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.264.707, de Bogotá D.C., en mi calidad de supervisora del Contrato No. 272-2025 (Orden de Compra No.142414), debidamente designada para tal fin, en cumplimiento de lo establecido en los Manuales de Contratación y Supervisión de la Unidad Administrativa Especial Catastro Distrital, así como lo señalado en los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, me permito informar lo siguiente:

1. INDICACIÓN DE LOS DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DE CONTRATO:	272-2025 (Orden de Compra No. 142414)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	25/02/2025
NOMBRE CONTRATISTA Y/O RAZÓN SOCIAL:	UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	NIT 901677831-8
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
C.C. NO.	19.483.042
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios integrales de aseo y cafetería para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.
VALOR INICIAL:	\$245.195.395 (Doscientos cuarenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos M/Cte.
ADICIÓN NO. 1	N/A
VALOR FINAL:	\$245.195.395 (Doscientos cuarenta y cinco millones ciento noventa y cinco mil trescientos noventa y cinco pesos /mcte.
PLAZO:	Seis (6) meses
FECHA ACTA DE INICIO:	03/03/2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/08/2025
PRÓRROGA NO. 1	Diez (10) días
FECHA DE TERMINACIÓN	10/09/2025

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO:

El contrato 272-2025 fue respaldado con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal y los siguientes certificados de registros presupuestales:

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

NÚMERO DEL PROYECTO	NO. CDP	VALOR TOTAL CDP	NO. CRP	VIGENCIA	VALOR TOTAL CRP
N.A.	382	\$ 64.716.135	308	2025	\$ 34.797.724
N.A.	385	\$ 11.321.301	309	2025	\$ 3.535.605
N.A.	386	\$ 206.862.067	307	2025	\$ 206.862.066
TOTALES		\$ 282.899.503			\$ 245.195.395

Nota: No se registra número del proyecto debido a que es de funcionamiento.

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

De conformidad con la certificación del Tesorería, la ejecución presupuestal y los informes parciales emitidos por el Supervisor, el Balance Financiero final de la ejecución del contrato 272-2025 es el siguiente:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 245.195.395
VALOR EJECUTADO CONTRATISTA	\$ 231.186.582
VALOR NO EJECUTADO CONTRATISTA	\$ 14.008.813
VALOR DEL SALDO EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL CRP	\$ 14.008.813
VALOR POR LIBERAR A FAVOR DE LA UAEDC	\$ 14.008.813
SALDO POR PAGAR A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO	\$ 231.186.582

NOTAS ACLARATORIAS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL:

1. Del valor total del contrato No.272-2025, ha sido efectuado el pago, por la suma de Doscientos treinta y un millones ciento ochenta y seis mil quinientos ochenta y dos pesos m/cte (\$ 231.186.582).
2. Los CRP 308, CRP 309 y el CRP 307 del 26 de febrero de 2025 los cuales se encuentran constituidos por los rubros que se relacionan a continuación:

Número de CRP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL	EJECUCIÓN	SALDO RUBRO
307	O21202020080585330	Servicios de limpieza general	206.862.066	194.533.924	12.328.142
308	O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas	34.797.724	33.117.053	1.680.671

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEDC-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414**

309	O21202020070373129	Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p.	3.535.605	3.535.65	0.00
TOTALES			245.195.395	231.186.582	14.008.813

3. Es preciso indicar, que los saldos a liberar por las sumas de \$ **12.328.142** y \$ **1.680.671** correspondientes a los rubros de servicios de limpieza general y otros servicios de comidas contratadas insumos respectivamente, obedecen a la dinámica de ejecución del contrato y a que las necesidades quedaron cubiertas en su totalidad por la entidad con la ejecución de la orden de compra.

4. Frente al rubro de Servicios de arrendamiento sin opción de compra de maquinaria y equipo sin operario n.c.p. no se presentó saldo a liberar, teniendo en cuenta que la ejecución se dio acorde a las necesidades de maquinaria en arrendamiento requerida por la entidad en la orden de compra acorde con la necesidad establecida.

5. Es así que el saldo a liberar total de los CRPS corresponde al valor de \$ **14.008.813 (Catorce millones ocho mil ochocientos trece pesos m/cte).**

6. Expuesto lo anterior, se evidencia que el contrato a la finalización de su ejecución cubrió la necesidad del servicio contratado en su totalidad acorde con el objeto contractual, por ende, el saldo a favor de la entidad no constituye incumplimiento por parte del contratista.

4. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, dejo constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, de conformidad con la siguiente información:

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
7.38	Responder a las solicitudes de información (RFI siglas en inglés) realizadas por la Entidad Compradora en un término máximo de CUATRO (4) DÍAS HÁBILES	SI	RFI
7.39	7.39. Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual para la orden de compra	SI	Se expide la póliza de cumplimiento número c-100092962 expedida 27/02/2025 y póliza RCE c-

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414**

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la cláusula 16.		100024762 del 27/02/2025
7.40	Suscribir el acta de inicio en un plazo no superior a OCHO (8) DÍAS HÁBILES por cada orden de compra con la Entidad Compradora.	SI	Acta de inicio
7.41	7.41. Iniciar y entregar los bienes para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería en las instalaciones de la Entidad Compradora en un plazo máximo de OCHO (8) DÍAS HÁBILES después de la colocación de la Orden de Compra si cuenta con menos de tres sedes, este término puede ser ampliado hasta DIEZ (10) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes en la misma ciudad, ciudades distintas o municipios, así mismo, se aplicaría el plazo a DOCE (12) DÍAS HÁBILES si la Orden de Compra cuenta con más de tres sedes ubicadas cada una en ciudades diferentes o municipios dentro de una misma región. En todo caso, si el plazo es menor o mayor, la fecha de inicio podrá ser acordada entre las partes de común acuerdo, dejando la evidencia del acuerdo en el acta de inicio. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con todos los insumos y los elementos, equipos y maquinaria solicitados, desde el primer día de inicio de la operación.	SI	Remisiones entrega pedido
7.42	Entregar a la entidad compradora las fichas técnicas de los bienes suministrados, en caso tal que la entidad lo requiera.	SI	Fichas técnicas



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
7.43	Entregar la NSO o RSA de los bienes que indica el anexo 4 de acuerdo con lo regulado por el INVIMA cuando la Entidad lo requiera para su verificación.	SI	NSO o RSA los cuales se encuentran con las fichas técnicas.
7.44	Entregar a la Entidad Compradora cuando se inicie la ejecución de la Orden de Compra, si esta lo requiere, la siguiente información del personal que prestará los servicios de aseo y cafetería, mantenimiento, y Servicio Especial: (i) hojas de vida; (ii) afiliaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y ARL; y (iii) certificados de formación y acreditación de acuerdo con el Anexo 3 del pliego de condiciones	SI	Hojas de vida con soportes Afiliaciones Certificados de formación y acreditación
7.45	Realizar el cobro de los bienes o de los servicios prestados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	SI	Documentos trámite de pago.
7.46	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro a través del Supervisor designado por la entidad.	SI	Correos mensuales solicitud de documentación para pago
7.47	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	RUT Cuenta bancaria
7.49	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que le sea colocada.	SI	Soportes Factores ponderables.
7.50	Cumplir con la legislación colombiana y normativa aplicable en la materia.	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
			Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.51	Facturar de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	SI	Documentos trámite de pago.
7.52	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe seguir cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.53	Entregar a la Entidad Compradora un acuerdo comercial, contrato o cualquier documento que evidencie una relación comercial entre el proveedor y quien suministra el café social, asimismo, suministrar el café social producido por pequeños productores locales o productores locales agropecuarios cuando la Entidad Compradora lo requiera	SI	Certificación Relación Comercial.
7.54	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución	SI	Comprobantes Nómina Transferencia Bancaria

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.		Certificaciones parafiscales Planillas de aportes pagadas
7.55	Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores del Acuerdo Marco.	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.56	Responder en las condiciones dentro del término previsto en los documentos del proceso a todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos obligará a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y que esta última proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por presunto incumplimiento de las obligaciones generales derivadas del Acuerdo Marco	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
7.57	Cumplir con lo establecido en la Resolución 0689 de 2016 del Ministerio del Medio Ambiente o aquello que lo derogue, modifique o sustituya, la cual establece que los jabones y detergentes a utilizar deben contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65%.	SI	Fichas Técnicas
7.58	Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos de conformidad con la fórmula de la Cláusula 9. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 9, se entienden como cotizados a los precios del catálogo	SI	Orden de compra No 142414
7.59	Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	SI	Orden de compra No 142414
7.60	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.62	Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificados, etc., exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de proveedores según haya sido	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	establecido en el pliego de condiciones del proceso.		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.63	Mantener actualizada la información requerida por el SIIF	SI	RUT Certificación Bancaria
7.64	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.65	Mantener actualizadas las garantías según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	Se expide la póliza de cumplimiento número c-100092962 expedida 27/02/2025 y póliza RCE c-100024762 del 27/02/2025
7.66	Informar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida las garantías, y mantener actualizada la garantía producto de cualquier modificación del contrato del Acuerdo Marco.	SI	Se expide la póliza de cumplimiento número c-100092962 expedida 29/08/2025 y póliza RCE c-

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
			100024762 del 29/08/2025
7.67	Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la comunicación de la modificación al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco en la plataforma del SECOP II	SI	Se expide la póliza de cumplimiento número c-100092962 expedida 29/08/2025 y póliza RCE c-100024762 del 29/08/2025
7.68	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	SI	Pantallazo publicación facturas TVEC
7.70	Al momento de cotizar en caso de fallas en la plataforma TVEC, el Proveedor deberá seguir el procedimiento de indisponibilidad. De cualquier forma, deberá reportar el error o falla en la plataforma o en el simulador por lo menos con dos horas de anterioridad a la hora de cierre de los eventos de cotización.	NA	TVEC no reporto novedad para el cierre de evento.
7.72	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en la guía de utilización del Acuerdo Marco que hará parte del mini sitio web de este	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.73	Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	después de la colocación de la Orden de Compra.		Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.74	Implementar para cada orden de compra en cada Entidad Comprador un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: · Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. Protocolo para la disposición final de los residuos peligrosos (El proveedor solo cumplirá con esta obligación cuando la entidad no contemple dentro de su Plan de Gestión Ambiental un protocolo para la gestión de residuos peligrosos). · Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar,	SI	Id - plan de gestión integral de residuos solidos Plan de manejo ambiental



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414**

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	envasar y disponer adecuadamente los residuos.		
7.75	<p>7.75 Implementar por cada orden de compra adjudicada dentro del plazo de inicio de la prestación del servicio un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none">· Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS.· Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos.· Convenios de descuentos o becas con instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional y permitir espacios para cumplir con las jornadas educativas.· Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.· Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.· Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas diferentes al de la caja de compensación y la EPS.· Descuentos en la adquisición de planes exequiales para el empleado y sus familiares.	SI	PLAN DE BIENESTAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	· Préstamos a empleados sin intereses otorgados directamente por el empleador descontados por nómina.		
7.76	Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Acta de Inicio de la Orden de Compra.	SI	Comprobantes de nómina Transferencias bancarias
7.77	Realizar el pago del salario de 1.2 SMMLV para el perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social" en las órdenes de compra en las cuales así lo solicite la entidad compradora de conformidad con lo descrito en el Anexo 3.	NA	Para esta orden no se solicitó perfil denominado "Operario de aseo y cafetería con compromiso social"
7.78	Suministrar para la última factura el documento que evidencie que el proveedor se encuentra a paz y salvo del pago de la liquidación del subordinado, o en su defecto el proveedor podrá aportar el contrato en el cual se demuestre la continuidad de la relación laboral con el trabajador posterior a la terminación de la Orden de Compra.	SI	Liquidaciones
7.79	Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	Certificación de aportes parafiscales. Planillas de aportes pagadas. Comprobantes de nómina Transferencias bancarias
7.80	Cumplir todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones,	SI	Certificación de aportes parafiscales. Planillas de aportes pagadas.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.		Comprobantes de nómina Transferencias bancarias
7.81	El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores y conforme al clima donde se presta el servicio, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea la adecuada	SI	Registro entrega de dotación
7.82	El proveedor deberá suministrar al personal todos los elementos de protección personal de conformidad con la normatividad legal vigente de acuerdo con la actividad que cumpla; y garantizar que su personal cuente y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	Registro entrega de EPPS
7.83	Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Informe de actividades de gestión
7.84	Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	Registro entrega de EPPS Exámenes de Salud Ocupacional
7.85	Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	No aplica para la OC 142414

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
7.86	Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicio Especial asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado, así como las alusivas a la seguridad y salud en el trabajo.	SI	Registro de capacitaciones
7.87	Cumplir con lo dispuesto en el artículo 19, 20, 21 y 22 del capítulo III de la Decisión 706 del 2008 de la Comunidad Andina sobre la información que debe contener el envase o el empaque de los productos de higiene doméstica y productos absorbentes.	N/A	No aplica para la OC 142414
7.88	Cumplir con los atributos de etiquetado y rotulado de conformidad con lo descrito en las Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para los alimentos y materia primas en su fabricación hasta la entrada en vigencia de la resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifique, adicione o derogue.	SI	Resoluciones 333 de 2011 y 2674 de 2013 para el caso del producto café suministrado a la UAEDC
7.89	Garantizar el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno Nacional y la entidad compradora para evitar y/o mitigar la propagación del Covid -19 así como cualquier epidemia o pandemia futura para la ejecución de sus actividades derivadas de la orden de compra.	N/A	No aplica para la OC 142414
7.90	Cumplir con la NTC 5465:2006 emitida por el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación - ICONTEC, la cual describe los requisitos para el rotulado o etiquetado de productos de Aseo y Limpieza.	SI	NTC 5465:2006

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAEDC-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
7.91	Cumplir las condiciones y los ANS establecidos en los pliegos de condiciones de acuerdo con los servicios y bienes solicitados y los niveles de servicio.	SI	ANEXO 4 Acuerdos de nivel de servicio acuerdo marco de precios para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería
7.92	Cumplir con las obligaciones y compromisos que se desprendan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería	SI	Plan de gestión integral de residuos solidos Plan de manejo ambiental
7.93	Garantizar un gestor comercial en cada una de las regiones en las que el proveedor resulte adjudicado. El representante comercial se activará una vez sean contratadas más de 90 operarias en una o diferentes órdenes de compra adjudicadas en la misma región.	SI	Registro gestores comerciales Acuerdo marco de precios cce-126-2023
7.94	Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente los datos de contacto del gestor comercial, incluidos nombre, correo electrónico y teléfono asignado a cada una de las regiones una vez se cumpla la condición indicada en la cláusula 7 y cuando así lo solicite.	SI	Registro gestores comerciales Acuerdo marco de precios cce-126-2023
7.95	Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes para la ejecución de sus labores dando cumplimiento a la normatividad legal aplicable en la materia.	SI	Exámenes médicos Exámenes ocupacionales
7.96	Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de	SI	Carta presentación supervisor

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414**

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.		
7.97	Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones para su funcionamiento de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	Registros de mantenimiento maquinaria
7.98	Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	N/A	No aplica, UT Serviaseamos no realizó ningún cobro por transporte
7.99	Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	Informe de actividades contratista
7.100	Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 3 del pliego de condiciones.	SI	Hoja de vida y soportes
7.101	El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial del Servicio Especial de Jardinería, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	N/A	No aplica este servicio para esta orden



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
7.102	Aplicar descuento si así se requiere al precio de los servicios en las facturas entregadas a la Entidad Compradora en el caso que los servicios prestados no hayan cumplido con lo establecido en los ANS.	N/A	No se aplicaron descuentos en la ejecución de la orden
7.103	Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	Soportes de personal supernumerario o remplazos del personal ausente
7.104	Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 4 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas	SI	Anexo 4: acuerdos de nivel de servicio
7.105	Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado o funcionamiento inadecuado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los TRES (3) DÍAS CALENDARIO siguientes al reporte, este plazo podrá extenderse al día siguiente en aquellos casos que el tercer día sea festivo.	SI	Registros de mantenimiento maquinaria
7.106	El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo. En caso de requerir un reemplazo de marca deberá ser acreditada la cadena de distribución en los términos establecidos en el pliego de condiciones	SI	Fichas Técnicas
7.107	Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Informe de actividades contratista garantizando la confidencialidad de la información
7.108	Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las	SI	Directorio UT Serviaseamos

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414**

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en el formato 11 de la oferta presentada por el proveedor.		
7.109	Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	Correos electrónicos respuesta
7.110	Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	Se expide la póliza de cumplimiento número c-100092962 expedida 29/08/2025 y póliza RCE c-100024762 del 29/08/2025
7.111	Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	Se expide la póliza de cumplimiento número c-100092962 expedida 29/08/2025 y póliza RCE c-100024762 del 29/08/2025
7.112	Cumplir con los términos y condiciones de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
7.113	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia de este.	SI	Acuerdo Marco de aseo y cafetería IV y Minuta aseo y cafetería IV de la TVEC https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/servicio-integral-de-aseo-y-cafeteria-iv
7.114	Garantizar que el transporte de sustancias químicas cuenta con plan de contingencia y plan de emergencias. Lo anterior para el proveedor de transporte de las sustancias, en el marco del cumplimiento del Decreto 1609 de 2002 o aquella que lo derogue, modifique o sustituya.	SI	Programa peligro químico SGA
7.115	Cumplir con las obligaciones y compromisos que se derivan con ocasión del cumplimiento de los criterios y normatividad ambiental y de sostenibilidad asociada a la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	Id - plan de gestión integral de residuos sólidos Plan de manejo ambiental
7.116	Garantizar que las sustancias químicas a utilizar durante la ejecución del contrato para procesos tales como, limpieza, jardinería, mantenimiento locativo o cualquier otro procedimiento, contarán con las fichas u hojas de datos de seguridad de los productos químicos utilizados. Dichas hojas deberán mantenerse actualizadas en idioma español y en lugar de fácil acceso y a la vista del personal que se encarga de la	SI	Fichas técnicas

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	manipulación de las sustancias químicas. Lo anterior, en el marco de lo estipulado en el Decreto 1496 de 2018, Resolución 773 de 2021, la normatividad relacionada con el Sistema Globalmente Armonizado o aquella que lo derogue, modifique o sustituya		
7.117	Propender por que la panela a suministrar (instantánea pulverizada, deshidratada, bebida de panela y aromática de panela en cubos) haya pasado por procesos de sostenibilidad ambiental u orgánicos	SI	Ficha técnica Certificación
7.118	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/u ordenador del gasto de la Entidad Compradora	SI	Correos Electrónicos Informe de actividades
7.119	Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 16.	SI	Se expide la póliza de cumplimiento número c-100092962 expedida 29/08/2025 y póliza RCE c-100024762 del 29/08/2025
7.120	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto o la ejecución de la Orden de Compra.	SI	Informe de actividades
7.121	Una vez adjudicada la Orden de Compra, La entidad compradora determinará junto con el proveedor los lineamientos para dar estricto cumplimiento a la vinculación de población en pobreza extrema o desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial	SI	Certificado Cabeza de Familia

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

N°	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN (SI/NO)	DOCUMENTO SOPORTE
	protección constitucional. El proveedor deberá contar en la ejecución de la orden de compra con el porcentaje definido en el evento de cotización de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015		

En consecuencia, como supervisora certifico el cumplimiento del objeto y las obligaciones por parte del contratista, en el marco de la ejecución del Contrato 272-2025, (Orden de Compra No.142414).

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GCON-02-FR-01
V.3.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

5. ESTADO DE LAS GARANTÍAS

Que UT SERVIASEAMOS constituyó la póliza de seguro de cumplimiento No c-100092962 Anexo 0, a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, expedida por la compañía Seguros Mundial S.A., que ampara el Contrato No 272 de 2025, y la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual c-100024762 Anexo 0 a favor de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL, expedida por la compañía de Seguros Mundial S.A., que ampara el Contrato No. 272-2025.

AMPAROS	N° PÓLIZA N° DE ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADOR A
		Desde	Hasta		
Cumplimiento	C-100092962 – Anexo 0	25/02/2024	28/02/2026	\$ 49.039.078	Seguros Mundial S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	C-100092962 – Anexo 0	25/02/2025	28/02/2026	\$24.519.539	Seguros Mundial S.A.
Pago de salarios, y prestaciones sociales	C-100092962 – Anexo 0	25/02/2025	31/08/2028	\$36.779.309	Seguros Mundial S.A.
Responsabilidad civil extracontractual	C-100024762 Anexo 0	25/02/2025	31/08/2025	\$284.700.000	Seguros Mundial S.A.

Prórroga No 1.

AMPAROS	N° PÓLIZA N° DE ANEXO	VIGENCIA		VALOR AMPARADO	COMPAÑÍA ASEGURADOR A
		Desde	Hasta		
Cumplimiento	C-100092962 – Anexo 1	25/02/2024	10/03/2026	\$ 49.039.078	Seguros Mundial S.A.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	C-100092962 – Anexo 1	25/02/2025	10/03/2025	\$24.519.539	Seguros Mundial S.A.



**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
272-2025 / OC 142414**

Pago de salarios, y prestaciones sociales	C-100092962 – Anexo 1	25/02/2025	10/03/2028	\$36.779.309	Seguros Mundial S.A.
Responsabilidad civil extracontractual	C-100024762 Anexo 2	25/02/2025	10/09/2025	\$284.696.372	Seguros Mundial S.A.

6. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisor, certifico, que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista UT SERVIASEAMOS, representado por CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.

7. SANCIONES CONTRACTUALES, Y DECLARATORIAS DE SINIESTRO E INCUMPLIMIENTOS.

Durante la ejecución del contrato 272-2025, (Orden de Compra No.142414), no se impusieron ningún tipo sanciones contractuales (multas, cláusula penal o caducidad) y/o no se han declarado siniestros. A la fecha, en mi calidad de supervisor certifico que no tengo conocimiento de proceso sancionatorio contractual en curso.

8. DOCUMENTOS SOPORTE

En mi calidad de supervisora del contrato 272-2025, (Orden de Compra No.142414), cuyo objeto es Prestación de servicios integrales de aseo y cafetería para las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital certificó que todos los soportes de ejecución reposan en el siguiente link de la TVEC:

<https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/142414>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN 272-2025 / OC 142414

Se informa que los soportes de la ejecución del contrato reposan en los expedientes de la Subgerencia de Gestión Contractual.

9. OBSERVACIONES ADICIONALES Y SALVEDADEZ:

No se cuenta con observaciones adicionales por cuanto la ejecución se realizó en debida forma.

Se firma en Bogotá D.C. el día 01 de diciembre de 2025

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Supervisora del contrato
Subgerente Administrativa y Financiera

CARLOS ARTURO GIL ACEVEDO
Representante Legal
UT SERVIASEAMOS

Elaboró: Fredy Alexander Sabogal Varela/ Contratista SAF

Revisó: Nury Vera Vargas/Abogada/Contratista/SAF

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital -UAECD-
Av. Carrera 30 No. 25 90, Torre B Piso 2
+57 (601) 2347600

Código Postal: 111311



GCON-02-FR-01
V.3.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS

FECHA: 27 de octubre de 2025
PARA: GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
 Subgerente Administrativa Y Financiera
DE: FANY OTÁLORA CASTAÑEDA
 Tesorera General
ASUNTO: CERTIFICADO DE PAGOS

En respuesta al memorando 2025IE27829 del 27-10-2025, certifico los pagos efectuados por No. 272 de 2025 suscrito con UNION TEMPORAL SERVIASEAMOS con identificación NIT 901677831, así:

DETALLE DOCUMENTOS CONTRATO:

Concepto	CDP	CRP	Valor	Total Pagos	Valor Anulaciones	Saldo Por Ejecutar
CTO. INICIAL	382-2025	308-2025	34,797,724	33,117,053	0	1,680,671
CTO. INICIAL	385-2025	309-2025	3,535,605	3,535,605	0	0
CTO. INICIAL	386-2025	307-2025	206,862,066	194,533,924	0	12,328,142
TOTALES:			245,195,395	231,186,582	0	14,008,813

RELACIÓN DE PAGOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS

VALORES PAGADOS																
O.Pag o No.	Fecha OP	Valor	Descuentos Retenciones											Total Descuentos	Neto	
			Rete fuente	Reteica	Est. Pro - Adulto	Est Pro - Cultura	Est. UD	Est. 50 UPN	Contrato de Obra	IVA	Covid1 9	AFC	Embargo			
761	02/05/2025	27,581,610	49,297	23,810	49,297	12,324	27,113				70,248				232,089	27,349,521
762	02/05/2025	6,011,928	147,746	65,245	118,197	29,549	65,008				15,312				441,057	5,570,871

Av. Cra 30 No. 25-90
 Código postal: 111311
 Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
 Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

CERTIFICACIÓN DE PAGOS

RELACIÓN DE PAGOS Y DESCUENTOS EFECTUADOS

VALORES PAGADOS																
O.Pago No.	Fecha OP	Valor	Descuentos Retenciones											Total Descuentos	Neto	
			Rete fuente	Reteica	Est. Pro-Adulto	Est Pro-Cultura	Est. UD	Est. 50 UPN	Contrato de Obra	IVA	Covid19	AFC	Embargo			
764	02/05/2025	546,095	21,473	5,186	10,736	2,684	5,905				1,391				47,375	498,720
1080	19/05/2025	29,671,125		25,614	53,032	13,258	29,167				75,570				196,641	29,474,484
1081	19/05/2025	5,116,888		55,531	100,600	25,150	55,330				13,032				249,643	4,867,245
1082	19/05/2025	589,267		5,596	11,585	2,896	6,372				1,501				27,950	561,317
1435	18/06/2025	33,014,350		28,500	59,007	14,752	32,454				84,085				218,798	32,795,552
1436	18/06/2025	5,321,290		4,594	9,511	2,378	5,231				13,553				35,267	5,286,023
1437	18/06/2025	589,268		509	1,053	263	579				1,501				3,905	585,363
1757	15/07/2025	34,059,108		29,402	60,874	15,219	33,481				86,746				225,722	33,833,386
1758	15/07/2025	4,141,944		3,576	7,403	1,851	4,072				10,549				27,451	4,114,493
1759	15/07/2025	589,267		509	1,053	263	579				1,501				3,905	585,362
2185	20/08/2025	30,820,358		26,606	55,086	13,771	30,297				78,497				204,257	30,616,101
2186	20/08/2025	4,583,506		3,957	8,192	2,048	4,506				11,674				30,377	4,553,129
2188	20/08/2025	589,268		509	1,053	263	579				1,501				3,905	585,363
2517	12/09/2025	29,984,552		25,885	53,592	13,398	29,475				76,368				198,718	29,785,834
2518	12/09/2025	6,379,928		5,508	11,403	2,851	6,272				16,249				42,283	6,337,645
2519	12/09/2025	589,268		509	1,053	263	579				1,501				3,905	585,363
2882	10/10/2025	9,402,821		8,117	16,806	4,201	9,243				23,948				62,315	9,340,506
2883	14/10/2025	43,172		37	77	19	42				110				285	42,887
2884	14/10/2025	1,561,569		1,348	2,791	698	1,535				3,977				10,349	1,551,220
TOTAL:		231,186,582	218,516	320,548	632,401	158,099	347,819				588,814				2,266,197	228,920,385



CERTIFICACIÓN DE PAGOS

Cordialmente,

FANYOTALLORA CASTAÑEDA
Tesorera General

Elaboro: ANOVA

Av. Cra 30 No. 25-90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 - Torre B Piso 2
Tel: 2347600 - Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co

